

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11528** *AHMED LAHNIN BOUJRAF*

Edicto.

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 3/2011-N instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Tarek Chlouchi se ha dictado decreto en fecha 25.03.2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ahmed Lahnin Boujraf, por importe de 8.388,57 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 8 de abril de 2011.- Secretario.

ID: A110026054-1